

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO	☐ SI
CLAVE CATASTRAL		(1)(2)(3)(4)(5)(6) ZONA SECTOR MANZANA LOTE IDENTIFICATORIAL <u>01</u> <u>01</u> <u>01</u> <u>01</u> <u>01</u> <u>01</u>	
DATOS GENERALES		☒ (7) ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ (8) ZONA HOMOGENEIA ☐ (9) ZONA SEGUN VALOR ☐ (10)	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		DIRECCION: Barrio <u>PLANIFICACION VIAL</u> Calle <u>Avenida 1-40</u> No. <u>1004</u> Mz. <u>N/A</u> lote <u>N/A</u>	
		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERAS CINCO CARACTERES EL NUMERO) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERAS CINCO CARACTERES EL NUMERO)	

DELICIOUS

FRENTE		(11) NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(9) ACCESO AL LOTE	1		LOTE INTERIOR
	2		
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA	3		POR PASADIZO PEATONAL
	4		POR PASADIZO VEHICULAR
	5	X	POR CALLE
	6		POR AVENIDA
	7		POR EL MALECON POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
(13) MATERIAL DE LA CALZADA	1		TIERRA
	2		LASTRE
	3		PIEDRA DE RIO
	4		ADQUIN
	5	X	ASFALTO O CEMENTO
(14) ACERA	1	X	NO TIENE
	2		ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
	3		DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA			
(15) AGUA POTABLE	1	X	NO EXISTE
	2		SI EXISTE
(16) ALCANTARILLADO	1		NO EXISTE
	2		SI EXISTE
(17) ENERGIA ELECTRICA	1		NO EXISTE
	2	X	SI EXISTE RED AEREA
	3		SI EXISTE RED SUBTERRANEA
(18) ALUMBRADO PUBLICO	1		NO EXISTE
	2		INCANDESCENTE
	3		DE SODIO O MERCURIO

DESCRIBIR CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO		CERRAMIENTO	
(19) SOBRE LA BASANTE		HORMIGON ARMADO	
		MADERA	
BAJO LA BASANTE		CAÑA	
		OTRO	

SERVICIOS DEL LOTE			
(20) AGUA POTABLE	1	X	NO EXISTE
	2		SI EXISTE
(21) DESAGÜES	1	X	NO EXISTE
	2		SI EXISTE
(22) ELECTRICIDAD	1		NO EXISTE
	2	X	SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE	
(23) AREA	111111
(24) PERIMETRO	115306
(25) LONGITUD DEL FRENTE	1121320
(26) NÚMERO DE ESQUINAS	
AVALUO DEL LOTE (en centavos)	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	SIN EDIFICACION	☐	1		NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐ ☐
	CON EDIFICACION	☒	2			
(28)	USO DEL AREA SIN EDIFICACION					
	SIN USO	☐	1		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐ ☐
	CONSTRUCCION	☐	2			
	OTRO USO	☐	3			
(29)	OTRO USO				TOTAL DE BLOQUES	(32)
	NOMBRE				CÓDIGO	

OBSERVACIONES:

0-273
2-280
2-281
2-282
2-283
2-284
2-285
2-286
2-287
2-288
2-289
2-290
2-291
2-292
2-293
2-294
2-295
2-296
2-297
2-298
2-299
2-300

[illegible][illegible]

INVENTARIAMIENTO						
OBSERVACIONES:						
FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

31292-2
NUMERO : (2013.13.08.01.P03817) + / 4332.

COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA MARIANA DE JESUS
MENDOZA PINARGOTE; A FAVOR DE LA SEÑORA VIBLIANA
ESPERANZA FERNANDEZ OLVERA.

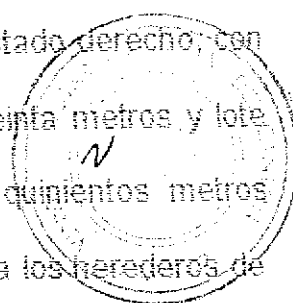
CUANTIA: USD \$ 5,584.30

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves cuatro de
julio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES
VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta,
comparece y declara, en calidad VENDEDORA, la señora MARIANA
DE JESUS MENDOZA PINARGOTE, de estado civil soltera, a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía,
cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad;
y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora VIBLIANA
ESPERANZA FERNANDEZ OLVERA, de estado civil divorciada, a
quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a
esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que
fueron las comparecientes por mí, la Notaria de los efectos
resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron

Ab. Vuelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, la señora **MARIANA DE JESUS MENDOZA PINARGOTE**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **VIBLIANA ESPERANZA FERNANDEZ OLVERA**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiesta la vendedora ser dueña y propietaria de cinco lotes de terrenos los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicados en la planificación Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta; signados con los números **DIEZ, ONCE, DOCE, DIECISÉIS y DIECISIETE**, de la manzana **CIENTO NOVENTA Y SIETE**; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Treinta metros y avenida doscientos veinte; **ATRÁS:** Veinte metros y avenida doscientos veintiuno; **POR EL COSTADO DERECHO:** Sesenta metros y área de protección; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Treinta metros y

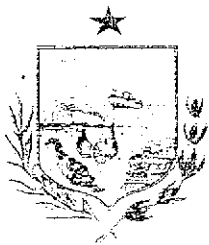
lindera con el lote número nueve, mas ángulo hacia el costado derecho; con diez metros mas ángulo hacia la parte posterior con treinta metros y lote número dieciocho.- Con una superficie total de Mil quinientos metros cuadrados.- Bien inmueble que fue adquirido por compra a los herederos de los señores José Luis Cevallos Hoiguín y Segunda Perfecta Mendoza Espinoza, mediante escritura pública de compraventa y Unificación celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el veintidós de diciembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diecinueve de mayo del año dos mil nueve. Con fecha veintisiete de julio del año dos mil nueve consta inscrita escritura Convalidación, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de julio del año dos mil nueve, en el que consolida como cuerpo cierto. Del referido inmueble se han realizado varias ventas quedando un área libre de gravamen.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula anterior; ubicado en la planificación Mazato, manzana CIENTO NOVENTA Y SIETE, lote número Once, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medida y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública, (actual avenida doscientos veinte); POR ATRÁS: Doce metros ochenta



Mano de María Victoria
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

tres centímetros y lindera con área sobrante propiedad de Mariana de Jesús Mendoza Pinargote; POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros veintitrés centímetros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros y lindera con propiedad del señor Javier Rolando Zambrano Macías. Con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES TREINTA CENTAVOS; que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La vendedora transfiere el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Sírvasse señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 84487

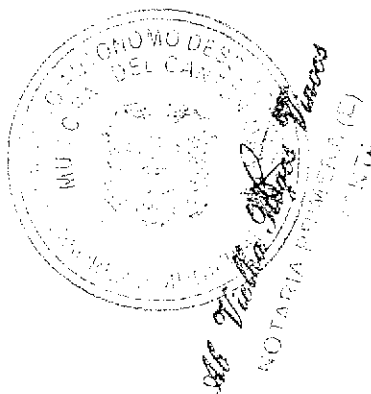
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA PINARGOTE MARIANA DE JESUS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3124212000 PLANIFICACION MAZATO MZ -197 LOTE 11..AVD 220
Manta, veinte y ocho de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
(TESORERO MUNICIPAL)





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000186574

6/28/2013 2:27

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-12-42-12-000	194,08	5584,30	83427	186574
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1307735475	MENDOZA PINARGOTE MARIANA DE JESUS	PLANIFICACION MAZATO MZ -197 LOTE 11..AVD 220	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			26,59	
			TOTAL A PAGAR			27,59	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			27,59	
1305615922	FERNANDEZ OLVERA VIBIANA ESPERANZA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 6/28/2013 2:27 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 58440

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a MENDOZA PINARGOTE MARIANA DE JESUS
ubicada en PLANIFICACION MAZATO MZ-197 LOTE 11 AVDA. 220
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$5584.30 CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 30/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 28 de JUNIO 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000186573

6/28/2013 2:26

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-12-42-12-000	194,05	5584,30	83426	186573
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1307735405	MENDOZA PINARGOTE MARIANA DE JESUS	PLANIFICACION MAZATO MZ -197 LOTE 11..AVD 220	Impuesto principal		55,84		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		16,75		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		72,59		
1305615922	FERNANDEZ OLVERA VIBIANA ESPERANZA	NA	VALOR PAGADO		72,59		
			SALDO		0,00		

EMISION: 6/28/2013 2:26 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 103320

No. Certificación: 103320

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de junio de 2013

No. Electrónico: 13105

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-42-12-000

Ubicado en: PLANIFICACION MAZATO MZ -197 LOTE 11. AVD 220

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 194,08 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1307735405

MENDOZA PINARGOTE MARLANA DE JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4852,00
CONSTRUCCIÓN:	732,30
	5584,30

Son: CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC. 3124210000.

Impreso por: MARIS REYES 03/06/2013 9:08:20

SECRET
No. 103320
27.59
100.09



NOTARIO
CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0263936

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

MENDOZA PINARGOTE MARIANA DE JESUS
MAZATO AVDA. 220 MZ- 197

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

263636

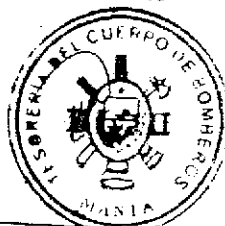
CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

28/06/2013 14:55:23

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 26 de Septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40123

AUTORIZACION

Nº. 162-981

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VIBLIANA ESPERANZA FERNANDEZ OLVERA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Mariana de Jesús Mendoza Pinargote, predio ubicado en Planificación Mazato, Manzana "197", lote Nº 11, parroquia Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle pública (actual Avenida 220)

Atrás: 12,83m. - Área sobrante propiedad de Mariana de Jesús Mendoza Pinargote

Por el costado derecho: 17,23m- Calle pública

Por el costado izquierdo: 17,00m- Sr. Javier Rolando Zambrano Macías

Área Total: 194,08m²

Manta, 22 de Mayo del 2013

Sr. Rainiero Boor Arceaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **MARIANA DE JESUS MENDOZA PINARGOTE**, ubicado en planificación Mazato, signados con los lotes N° 10, 11, 12, 16 y 17 de la Manzana 197 parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral N° 3124210000 el mismo que según escritura posee un área de 1500,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1500,00m². (Escritura de Compraventa otorgada por la Notaria Primera el 22 de diciembre del 2008 e inscrita el 19 de mayo del 2009).

Frente: 30,00m. – Avenida 220

Atrás: 20,00m. – Avenida 221

Por el costado derecho: 60,00m- Área de protección (actual Calle publica)

Por el costado izquierdo: 30,00m- Lote N° 9 mas ángulo hacia el costado derecho con 10,00m mas ángulo hacia la parte posterior con 30,00m y lote N° 18.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 666,67m²

- A favor de Bella Esperanza Vera Ganchozo, autorizado por la Notaria Primera el 03 de agosto del 2009 e inscrita el 25 de agosto del 2009: 183,67m².
- A favor de Jimmy Javier Ganchozo Mendoza, autorizado por la Notaria Primera el 03 de agosto del 2009 e inscrita el 25 de agosto del 2009: 183,00m².
- A favor de Javier Rolando Zambrano Macías, autorizado por la Notaria Tercera el 06 de Julio del 2010 e inscrita el 07 de noviembre del 2011: 300,00m².

AREA DESMEMBRADA CON ANTERIORIDAD MEDIANTE SUBDIVISION N° 140-0808 DE FECHA ABRIL 28 DEL 2011: (A FAVOR DE LUIS DAVID PINELA CHAVARRIA): 158,33m²

AREAS PERDIDA POR PLANIFICACION DE CALLE: 300,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VIBLIANA ESPERANZA FERNANDEZ OLVERA; (LOTE N° 11): 194,08m²

Frente: 10,00m. – Calle pública (actual Avenida 220)

Atrás: 12,83m. – Área sobrante propiedad de Mariana de Jesús Mendoza Pinargote

Por el costado derecho: 17,23m- Calle publica

Por el costado izquierdo: 17,00m- Sr. Javier Rolando Zambrano Macías

AREA SOBRANTE: 180,92m²

Frente: 13,18m. – Calle publica

Atrás: 13,00m. – Lote N° 10, Propiedad del Sr. Javier Rolando Zambrano Macías

Por el costado derecho: 15,00m- Propiedad de Luis David Pinela Chavarria

Por el costado izquierdo: 12,83m- Lote N° 11, propiedad de Vibliana Esperanza Fernández Olvera

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0344-DACRM-DFS-13 de fecha Mayo 16 del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 22 de Mayo del 2013

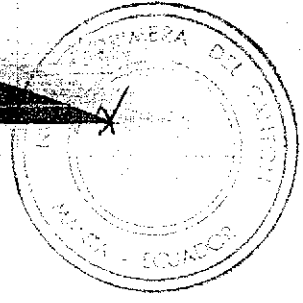


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130561592-2
FERNANDEZ OLVERA VIRLIANA ESPERANZA
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
26 NOVIEMBRE 1973
012- 0200 02007 F
MANABI/ PICHINCHA
PICHINCHA 1973
Virliana Fernandez


ECUATORIANA***** V4343V4242
DIVORCIADO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PEDRO FERNANDEZ
HILARIA OLVERA
MANTA 17/05/2010
17/05/2022
REN 2759412



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
010
010-0255 130561592-2
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
FERNANDEZ OLVERA VIRLIANA ESPERANZA
MANABI
PROVINCIA PICHINCHA
CANTON PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION PICHINCHA IGERMUD
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Virliana Fernandez
NOTARIO PRIMERA (E)
CANTON MANTA

CIUDADANIA 130773540-5
 MENDOZA PINARGOTE MARIANA DE JESUS
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 26 OCTUBRE 1974
 007- 0949 02464 F
 MANABI/ PICHINCHA
 PICHINCHA /GERMUD/ 1974



ECUATORIANA***** V4444V4444
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 GERASMO OSWALDO MENDOZA
 ROSA MARIA PINARGOTE ALCIVAR
 MANTA 07/11/2003
 07/11/2015
 0217428



054
 054 - 0167 1307735405
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MENDOZA PINARGOTE MARIANA DE JESUS

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQU	
MANTA	PARROQUIA	CENTRO DE ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14485



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14485

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 19 de mayo de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3124210000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa y Unificación de Cinco (5) lotes de terrenos que unificados forman un solo cuerpo cierto ubicado en Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. y tiene las siguientes medidas y linderos generales, de los lotes unificadas (diez-once- doce- dieciséis- y diecisiete) de la Manzana numero Ciento Noventa y siete (197), FRENTE: 30,00metros y avenida doscientos veinte (220), ATRAS, 20,00metros y avenida doscientos veintiuno (221), COSTADO DERECHO; 60,00metros y área de protección, COSTADO IZQUIERDO, 30,00metros y lindera con el lote numero 9, más ángulo hacia el costado derecho, con 10,00metros mas ángulo hacia la parte posterior con 30,00m y lote numero 18. Sup. 1.500,00 M2. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Planos	Planos	6 02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780 22/03/2001	6.357
Compra Venta	Partición	2.662 14/12/2004	12.116
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Planos	Planos	19 30/09/2005	125
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.431 19/05/2009	23.657
Compra Venta	Convalidación	2.158 27/07/2009	35.098
Compra Venta	Compraventa	2.437 25/08/2009	39.936
Compra Venta	Compraventa	2.438 25/08/2009	39.946
Compra Venta	Compraventa	3.084 07/11/2011	53.717

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 8 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 14485

Página: 1 de 8

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 02 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2.772

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria

Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800

M

2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Comprá Venta	13	09-feb-1946	5	5



3/ 8 Partición Extrajudicial

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

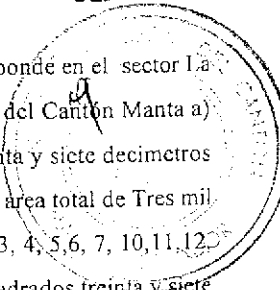
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del cantón Manta Lotes No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote



No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados. d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1

4 / 8 Partición

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145
 Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno

5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



5 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area

v e r d e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificacion Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

6 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicados en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL N° 4 PRIMERA (E)

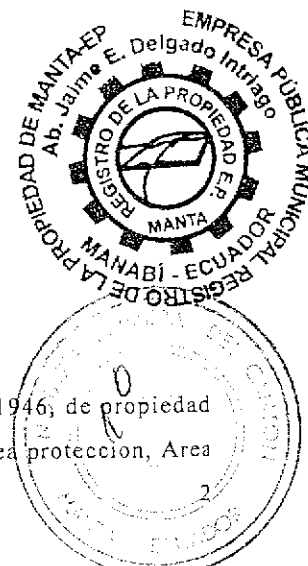
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 14485

Página: 5 de 8



Vendedor 13-01426969 Cevallos Mendoza Rossana (Ninguno) Manta
Vendedor 13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

7 / 8 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : martes, 19 de mayo de 2009

Tomo: 39 Folio Inicial: 23.657 - Folio Final: 23.705
Número de Inscripción: 1.431 Número de Repertorio: 2.806
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones y unificación de 5 lotes de terrenos signados con los No. 10, 11, 12, 16, y
1 7 d e l a M z . N o . 1 9 7 d e l
Sector Planificación Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón manta., Y unificación de los mismos
f o r m a n d o u n s o l o c u e r p o c i e r t o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-07735405	Mendoza Pinargote Mariana de Jesus	Soltero	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

8 / 8 **Convalidación**

Inscrito el : lunes, 27 de julio de 2009

Tomo: 59 Folio Inicial: 35.098 - Folio Final: 35.118
Número de Inscripción: 2.158 Número de Repertorio: 4.276
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Convalidación de un Contrato de compraventa de Derechos y acciones como cuerpo cierto.
Los Herederos del Jose Luis Cevallos Holguin dieron en venta a favor de la Señora Mariana de Jesus Mendoza
Pinargote, se consolido en favor de esta como derechos y Acciones la propiedad descrita anteriormente, y no como
cuerpo cierto, toda vez que en sus calidades ya invocada hicieron la transferencia del ciento por ciento de los
derechos y acciones, sobre el bien Inmueble antes descrito, y que como unicos y universales herederos de los
citados causantes les correspondia, en la virtud, con este acto de convalidacion el contrato de Compraventa del
Inmueble mencionado en lineas anteriores, se CONSOLIDA COMO CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 1448

Página: 6 de 8



Causante 80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis
Causante 80-0000000000002 Mendoza Segunda Perfecta
Convalidante 13-00382734 Cevallos Mendoza Irene
Convalidante 13-03848129 Cevallos Mendoza Leticia
Convalidante 13-00662424 Cevallos Mendoza Luis Adolfo
Convalidante 17-01981043 Cevallos Mendoza Matilde
Convalidante 13-01426969 Cevallos Mendoza Rossana
Convalidante 13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio
Propietario 13-07735405 Mendoza Pinargote Mariana de Jesus

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
Casado(*) Manta
(Ninguno) Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1431 19-may-2009 23657 23705

9 / 8 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de agosto de 2009
Tomo: 68 Folio Inicial: 39.935 - Folio Final: 39.945
Número de Inscripción: 2.437 Número de Repertorio: 4.860
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de agosto de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta para si un lote de terreno en mayor extensión de la Manzana CIENTO NOVENTA Y SIETE de la planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, diez metros y lindera con avenida doscientos veintiuno, POR ATRÁS, ocho metros treinta y siete centímetros y terrenos que se reserva la Señora Mariana de Jesús Mendoza Pinargote, POR EL COSTADO DERECHOS, veinte metros siete decímetros y propiedad de Jimmy Javier Ganchozo Mendoza, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros veintiocho centímetros y calle planificada. Con una superficie total de CIENTO OCIENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07691448	Vera Ganchozo Bella Esperanza	Soltero	Manta
Vendedor	13-07735405	Mendoza Pinargote Mariana de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

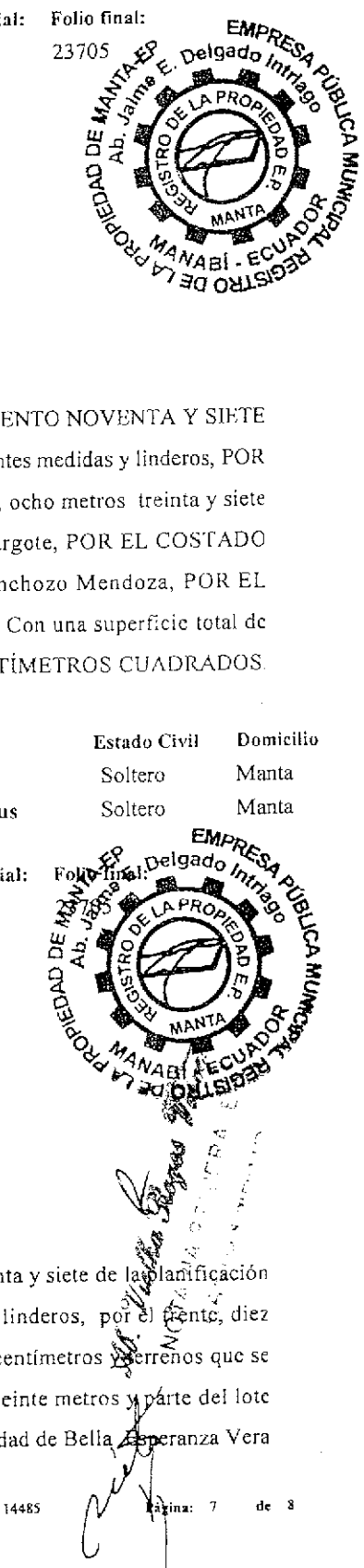
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1431 19-may-2009 23657

10 / 8 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de agosto de 2009
Tomo: 68 Folio Inicial: 39.946 - Folio Final: 39.962
Número de Inscripción: 2.438 Número de Repertorio: 4.861
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de agosto de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, Quien compra y acepta un lote de terreno de la Manzana Ciento noventa y siete de la planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, diez metros y lindera con avenida doscientos veintiuno, por atrás, ocho metros treinta centímetros y terrenos que se reserva la Señora Mariana de Jesús Mendoza Pinargote, por el costado derecho, veinte metros y parte del lote numero dieciocho, por el costado izquierdo, veinte metros siete decímetros y propiedad de Bella Esperanza Vera



Ganchozo. Con una área de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-03283534	Ganchozo Mendoza Jimmy Javier	Soltero	Manta
Vendedor	13-07735405	Mendoza Pinargote Mariana de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1431	19-may-2009	23657	23705

11 / 8 Compraventa

Inscrito el : lunes, 07 de noviembre de 2011

Tomo: 106 Folio Inicial: 53.717 - Folio Final: 53.727
Número de Inscripción: 3.084 Número de Repertorio: 6.470
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado ubicado en Planificación Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta el lote de terreno N.- Diez de la Manzana "Ciento Noventa y Siete", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida 220, POR ATRAS: Diez metros y Lote N.- dieciocho, POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y Lote N.- Once, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y Lote N.- nueve. Con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10140395	Zambrano Macias Javier Rolando	Divorciado	Manta
Vendedor	13-07735405	Mendoza Pinargote Mariana de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1431	19-may-2009	23657	23705

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	8		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:14:17 del jueves, 27 de junio de 2013

A petición de: Esperanza Fernandez Quera

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador

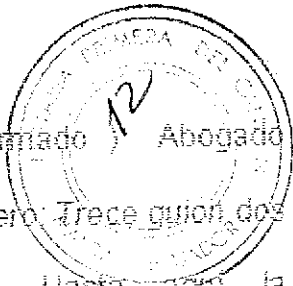
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 14485

Página: 8 de 8

para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado
ROBERT JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matricula número Trece guión dos
mil nueve guión ciento dos.- FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la
minuta que los comparecientes la ratifica y complementada con sus
documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme
a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz
por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.



ESTAS 12 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ
Abg. Violeta Rojas Vique

Mariana Mendoza

MARIANA DE JESUS MENDOZA PINARGOTE
C.C.No.- 130773540-5

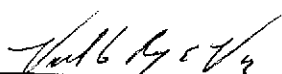
Vibiana Fernandez

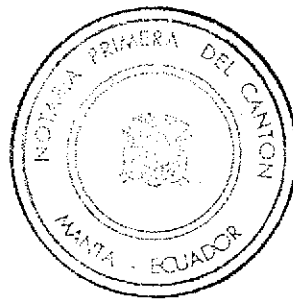
VIBIANA ESPERANZA FERNANDEZ OLVERA
C.C.No.- 130661692-2

Violeta Rojas Vique
LA NOTARIA (E).-
Ab. Violeta Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA (E).-
CANTON MANTA

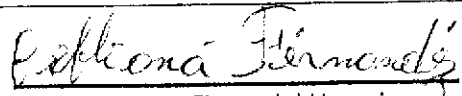
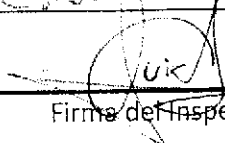
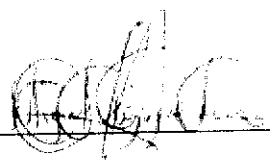


CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE
LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2013.13.08.01.P03817.- DOY FE.-

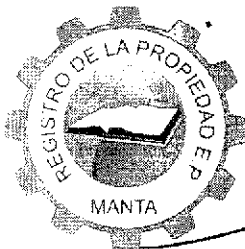

Ab. Violeta Rojas Vivas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



3
L-22
y: 22/05/13
27/05/13 : 9:45

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimin@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula	12		
Clave Catastral	3124210-3124212-000		
Nombre:	Rosa Remy de Leizaola		
Rubros:			
Impuesto Principal	Cafeculo - 20000-1000		
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Cafeculo		
Reclamo: SE CONSTATO VIVIENDA CONST. EN CAÑA GUADUA CON UN AREA DE 52,80 m ² .			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector: 31/05/13			
Se entregaron planos de avalúo y se ingresó construcción			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			

Planos



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14485



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14485:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 19 de mayo de 2009

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3124210000

LINDEROS REGISTRALES:

5 lotes de terrenos que unificados forman un solo cuerpo cierto ubicado en Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. y tiene las siguientes medidas y linderos generales, de los lotes unificados (diez-once- doce-dieciseis- y diecisiete) de la Manzana numero Ciento Noventa y siete (197), FRENTE: 30,00metros y avenida doscientos veinte (220), ATRAS, 20,00metros y avenida doscientos veintiuno (221), COSTADO DERECHO; 60,00metros y area de proteccion, COSTADO IZQUIERDO; 30,00metros y lindera con el lote numero 9. mas angulo hacia el costado derecho, con 10,00metros mas angulo hacia la parte posterior con 30,00m y lote numero 18. Sup. 1.500,00 M2. SOLVENCIA: Que el restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Planos	Planos	6 02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780 22/03/2001	6.357
Compra Venta	Partición	2.662 14/12/2004	12.116
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Planos	Planos	19 30/09/2005	125
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.431 19/05/2009	23.657
Compra Venta	Convalidación	2.158 27/07/2009	35.098
Compra Venta	Compraventa	2.437 25/08/2009	39.935
Compra Venta	Compraventa	2.438 25/08/2009	39.946
Compra Venta	Compraventa	3.084 07/11/2011	53.717

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 8 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 14485

Página: 1 de 1

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta

2 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1 2.772

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800

M

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 14485

Página: 2 de 9

3 / 8 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta lotes numeros uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciseis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarquí del canton Manta Lotes No.

No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificaicón Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Divorciado	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:				
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1

4 / 8 Partición

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145
Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y es tos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno

5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

5 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area

v e r d e 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificacion Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

6 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotizacion El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Certificación impresa por: C/eS

Ficha Registral: 14485

Página: 5 de 5

Vendedor	13-00382734 Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129 Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424 Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043 Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969 Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

7 / 8 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : martes, 19 de mayo de 2009

Tomo: 39 Folio Inicial: 23.657 - Folio Final: 23.705
 Número de Inscripción: 1.431 Número de Repertorio: 2.806
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones y unificación de 5 lotes de terrenos signados con los No. 10, 11, 12, 16, y 17 de la Mz. No. 197 del Sector Planificación Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta., Y unificación de los mismos formando un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-07735405	Mendoza Pinargote Mariana de Jesus	Soltero	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

8 / 8 **Convalidación**

Inscrito el : lunes, 27 de julio de 2009

Tomo: 59 Folio Inicial: 35.098 - Folio Final: 35.118
 Número de Inscripción: 2.158 Número de Repertorio: 4.276
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Convalidación de un Contrato de compraventa de Derechos y acciones como cuerpo cierto.
 Los Herederos del Jose Luis Cevallos Holguin dieron en venta a favor de la Señora Mariana de Jesus Mendoza Pinargote, se consolido en favor de esta como derechos y Acciones la propiedad descrita anteriormente, y no como

cuerpo cierto, toda vez que en sus calidades ya invocada hicieron la transferencia del ciento por ciento de los derechos y acciones, sobre el bien Inmueble antes descrito, y que como unicos y universales herederos de los citados causantes les correspondia, en la virtud, con este acto de convalidacion el contrato de Compraventa del Inmueble mencionado en lineas anteriores, se CONSOLIDA COMO CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Convalidante	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Convalidante	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Convalidante	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Convalidante	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Convalidante	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Convalidante	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-07735405	Mendoza Pinargote Mariana de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1431	19-may-2009	23657	23705

8 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de agosto de 2009

Tomo: 68 Folio Inicial: 39.935 - Folio Final: 39.945

Número de Inscripción: 2.437 Número de Repertorio: 4.860

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de agosto de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta para si un lote de terreno en mayor extension de la Manzana ciento noventa y siete de la planificacion Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, diez metros y lindera con avenida doscientos veintiuno, por atras, ocho metros treinta y siete centimetros y terrenos que se reserva la Señora Mariana de Jesus Mendoza Pinargote, por el costado derechos veinte metros siete decimetros y propiedad de Jimmy Javier Ganchozo Mendoza, por el costado Izquierdo veinte metros veintiocho centimetros y calle planificada, con una superficie total de ciento ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07691448	Vera Ganchozo Bella Esperanza	Soltero	Manta
Vendedor	13-07735405	Mendoza Pinargote Mariana de Jesus	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1431	19-may-2009	23657	23705

10 / 8 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de agosto de 2009

Tomo: 68 Folio Inicial: 39.946 - Folio Final: 39.962

Número de Inscripción: 2.438 Número de Repertorio: 4.861

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de agosto de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: CLeS

Ficha Registral: 14485

Página: 7 de 7

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. quien compra y acepta un lote de terreno de la Manzana Ciento noventa y siete de la planificacion Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, diez metros y lindera con avenida doscientos veintiuno, por atras, ocho metros treinta centimetros y terrenos que se reserva la Señora Mariana de Jesus Mendoza Pinargote, por el costado derecho, veinte metros y parte del lote numero dieciocho, por el costado izquierdo, veinte metros siete decimetros y propiedad de Bella Esperanza Vera Ganchozo, con una area de ciento ochenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador
Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
12-03283534 Ganchozo Mendoza Jimmy Javier
13-07735405 Mendoza Pinargote Mariana de Jesus

Estado Civil Domicilio
Soltero Manta
Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:
Compra Venta

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
1431 19-may-2009 23657 23705

11 / 8 Compraventa

Inscrito el : lunes, 07 de noviembre de 2011

Tomo: 106 Folio Inicial: 53.717 - Folio Final: 53.727

Número de Inscripción: 3.084 Número de Repertorio: 6.470

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado ubicado en Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta el lote de terreno N.- Diez de la Manzana "Ciento Noventa y Siete", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida 220, POR ATRAS: Diez metros y Lote N.- dieciocho, POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y Lote N.- Once, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y Lote N.- nueve. Con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador
Vendedor

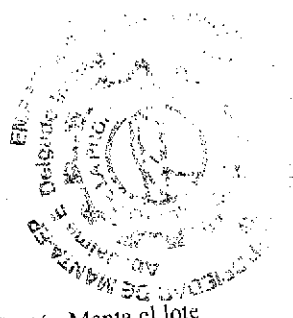
Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
13-10140395 Zambrano Macias Javier Rolando
13-07735405 Mendoza Pinargote Mariana de Jesus

Estado Civil Domicilio
Divorciado Manta
Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:
Compra Venta

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
1431 19-may-2009 23657 23705



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	8		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:35 del jueves, 04 de abril de 2013

A petición de: *Mariana Mendoza Pimonte*

Elaborado por : *Cleotilde Ortencia Suárez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



APROBACIÓN DE SUBDIVISION.

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **MARIANA DE JESUS MENDOZA PINARGOTE**, ubicado en planificación Mazato, signados con los lotes N° 10, 11, 12, 16 y 17 de la Manzana 197 parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral N° 3124210000 el mismo que según escritura posee un área de 1500,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1500,00m². (Escritura de Compraventa, otorgada por la Notaria Primera el 22 de diciembre del 2008 e inscrita el 19 de mayo del 2009).

Frente: 30,00m. – Avenida 220

Atrás: 20,00m. – Avenida 221

Por el costado derecho: 60,00m- Área de protección (actual Calle publica)

Por el costado izquierdo: 30,00m- Lote N° 9 mas ángulo hacia el costado derecho con 10,00m mas ángulo hacia la parte posterior con 30,00m y lote N° 18.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 666,67m²

- ① • A favor de Bella Esperanza Vera Ganchozo, autorizado por la Notaria Primera el 03 de agosto del 2009 e inscrita el 25 de agosto del 2009: 183,67m².
- ② • A favor de Jimmy Javier Ganchozo Mendoza, autorizado por la Notaria Primera el 03 de agosto del 2009 e inscrita el 25 de agosto del 2009: 183,00m².
- A favor de Javier Rolando Zambrano Macías, autorizado por la Notaria Tercera el 06 de Julio del 2010 e inscrita el 07 de noviembre del 2011: 300,00m².

③ AREA DESMEMBRADA CON ANTERIORIDAD MEDIANTE SUBDIVISION N° 140-0808 DE FECHA ABRIL 28 DEL 2011: (A FAVOR DE LUIS DAVID PINELA CHAVARRIA): 158,33m²

AREAS PERDIDA POR PLANIFICACION DE CALLE: 300,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VIBLIANA ESPERANZA FERNANDEZ OLVERA; (LOTE N° 11): 194,08m²

Frente: 10,00m. – Calle pública (actual Avenida 220)

Atrás: 12,83m. – Área sobrante propiedad de Mariana de Jesús Mendoza Pinargote

Por el costado derecho: 17,23m- Calle publica

Por el costado izquierdo: 17,00m- Sr. Javier Rolando Zambrano Macías

AREA SOBRANTE: 180,92m²

Frente: 13,18m. – Calle publica

Atrás: 13,00m. – Lote N° 10, Propiedad del Sr. Javier Rolando Zambrano Macías

Por el costado derecho: 15,00m- Propiedad de Luis David Pinela Chavarria

Por el costado izquierdo: 12,83m- Lote N° 11, propiedad de Vibliana Esperanza Fernández Olvera

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0344-DACRM-DFS-13 de fecha Mayo 16 del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 22 de Mayo del 2013



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **MARIANA DE JESUS MENDOZA PINARGOTE**, ubicado en planificación Mazato, signados con los lotes N° 10, 11, 12, 16 y 17 de la Manzana 197 parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral N° 3124210000 el mismo que según escritura posee un área de 1500,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1500,00m² (Escritura de Compraventa, otorgada por la Notaria Primera el 22 de diciembre del 2008 e inscrita el 19 de mayo del 2009).

Frente: 30,00m. - Avenida 220

Atrás: 20,00m. - Avenida 221

Por el costado derecho: 60,00m- Área de protección (actual Calle pública)

Por el costado izquierdo: 30,00m- Lote N° 9 mas ángulo hacia el costado derecho con 10,00m mas ángulo hacia la parte posterior con 30,00m y lote N° 18.

AREAS LENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 666,67m²

• A favor de Bella Esperanza Vera Ganchozo, autorizado por la Notaria Primera el 03 de agosto del 2009 e inscrita el 25 de agosto del 2009: 183,67m².

• A favor de Jimmy Javier Ganchozo Mendoza, autorizado por la Notaria Primera el 03 de agosto del 2009 e inscrita el 25 de agosto del 2009: 183,00m².

• A favor de Javier Rolando Zambrano Macias, autorizado por la Notaria Tercera el 06 de Julio del 2010 e inscrita el 07 de noviembre del 2011: 300,00m².

AREAS PERDIDA POR PLANIFICACION DE CALLE: 300,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VIBLIANA ESPERANZA FERNANDEZ OLVERA: (LOTE N° 11): 194,08m²

Frente: 10,00m. - Calle pública (actual Avenida 220)

Atrás: 12,83m. - Área sobrante propiedad de Mariana de Jesús Mendoza Pinargote

Por el costado derecho: 17,23m- Calle pública

Por el costado izquierdo: 17,00m- Sr. Javier Rolando Zambrano Macias

AREA SOBRANTE: 339,25m²

Frente: 23,32m. - Calle pública

Atrás: 23,00m. - Linderando en 13,00m con propiedad del Sr. Javier Rolando Zambrano Macias 10,00m y lindera con parte del lote N° 18.

Por el costado derecho: 16,67m- Linderando en 8,37m con propiedad de Bella Esperanza Vera Ganchozo - 8,30m, y lindera con propiedad de Jimmy Javier Ganchozo Mendoza

Por el costado izquierdo: 12,83m- Lote N° 11, propiedad de Vibliana Esperanza Fernández Olvera

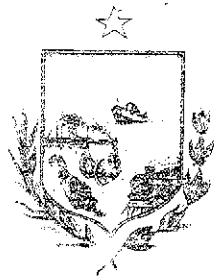
NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro mediante Memorando N° 0344-DACAT-DES-13 de fecha Mayo 16 del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 22 de Mayo del 2013

Sr. Rainier Loor Arceaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 40123

AUTORIZACION

Nº. 162-981

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VIBLIANA ESPERANZA FERNANDEZ OLVERA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Mariana de Jesús Mendoza Pinargote, predio ubicado en Planificación Mazato, Manzana "19", lote N° 11, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle pública (actual Avenida 220)

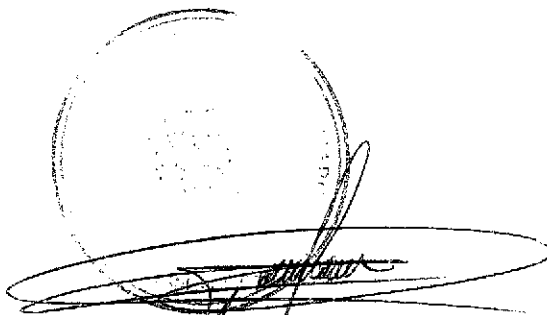
Atrás: 12,83m. – Área sobrante propiedad de Mariana de Jesús Mendoza Pinargote

Por el costado derecho: 17,23m- Calle pública

Por el costado izquierdo: 17,00m- Sr. Javier Rolando Zambrano Macías

Área Total: 194,08m²

Manta, 22 de Mayo del 2013

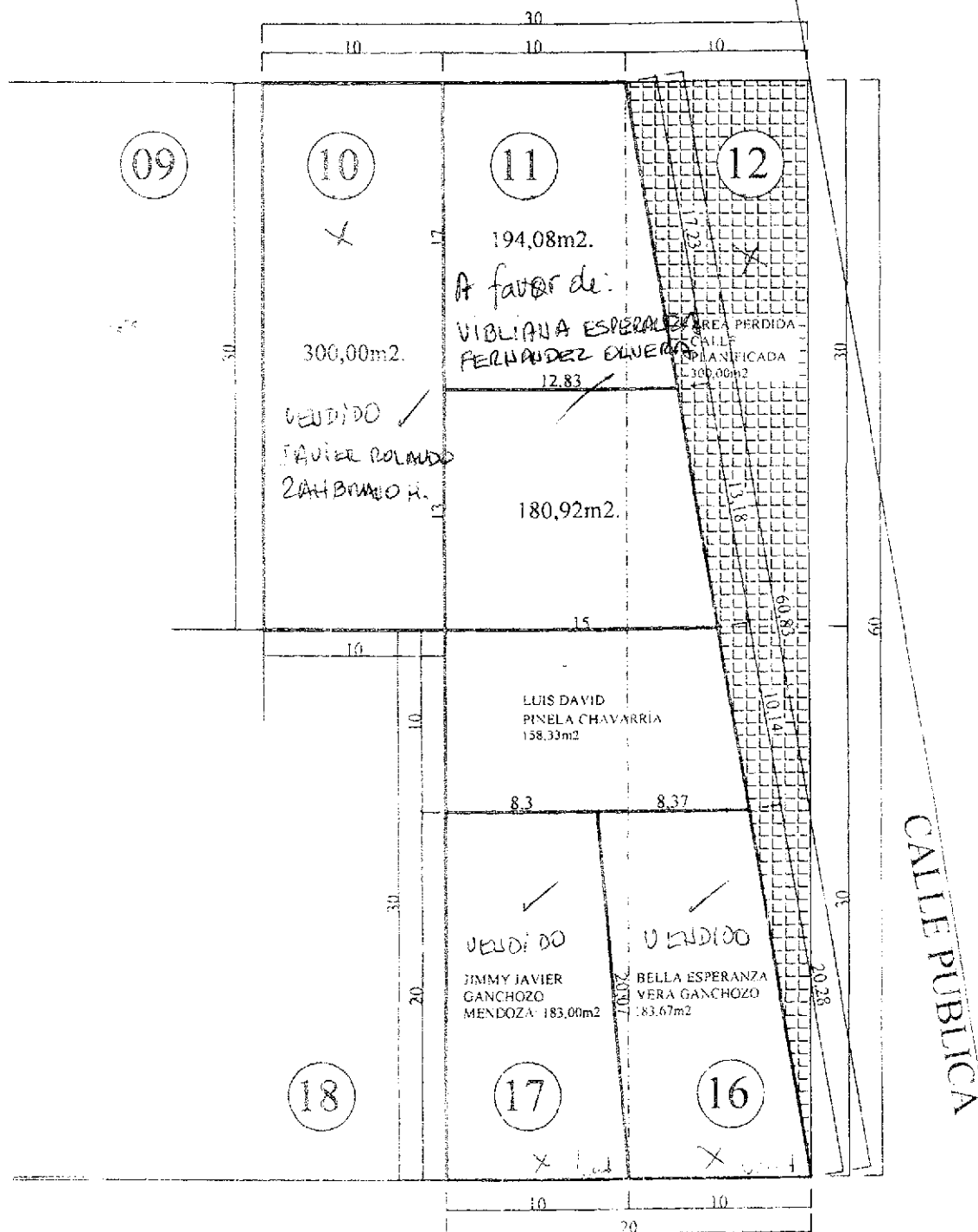


Sr. Rainiero Boor Arceaga

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
B. García

AVENIDA 220



AVENIDA 221

PS4D - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532377.64	9892001.93
2	532383.49	9891993.75
3	532373.28	9891979.81
4	532365.50	9891990.02



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

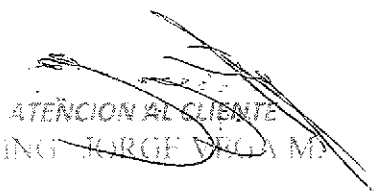
Manabí, 22 de Mayo del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **FERNANDEZ OLVERA VIBLIANA ESPERANZA** con CI 1305615922 NO se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, por lo tanto no manifiesta deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


ATENCIÓN AL CLIENTE
ING. JORGE VERGARA M.


SOLICITANTE
FERNANDEZ OLVERA VIBLIANA
1305615922



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI